

inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 12 de Julio de 1.994.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

RELACION QUE SE ACOMPAÑA

| APellidos y nombre   | LIQUIDACION | IMPORTE |
|--|-------------|---------|
| DIRECCION-POBLACION-PROVINCIA                                |             |         |
| - ARIAS MIR JOSE M<br>CL CAHALEJAS 101 CASTELLON (CASTELLON) | 94/T/01313  | 8.056   |

|  |            |        |
|--|------------|--------|
| - BLAS PEREZ JUAN<br>CL VIRGEN ESPERANZA 5 BJ LOGROÑO (LA RIOJA)             | 94/S/02105 | 14.254 |
| - CERROLAZA ORTIGOSA ALFREDO<br>CR NAVARRETE HORNOS MONCALV. (LA RIOJA)      | 94/T/02405 | 61.805 |
| - JIMENEZ ECHEVARRIA VALERIANO<br>CL MADRE DE DIOS 43 LOGROÑO (LA RIOJA)     | 94/T/01318 | 30.905 |
| - JIMENEZ JIMENEZ JESUS<br>CL RUA VIEJA 16 LOGROÑO (LA RIOJA)                | 94/T/00471 | 61.342 |
| - JIMENEZ JIMENEZ JESUS<br>CL MAYOR 101-4 LOGROÑO (LA RIOJA)                 | 94/T/02271 | 63.937 |
| - MARTINEZ GARCIA M CONCEPCION<br>CL FAUSTO DELHUYAR 5-4º LOGROÑO (LA RIOJA) | 94/S/01537 | 24.641 |
| - REYES ARENCIBIA FELIX<br>PZ ALFEREZ PROVISIONAL 2 LOGROÑO (LA RIOJA)       | 94/T/00935 | 17.194 |
| - ROSALES SANCHEZ VICENTE<br>CL HUERTOS 10 FRAILES (JAEN)                    | 94/T/02218 | 18.545 |
| - SANZ MORENO CONCEPCION<br>CL M TERESA GIL GARATE, 25 LOGROÑO (LA RIOJA)    | 94/T/02419 | 2.630  |
| - URRAINGUI GALILEA ALFONSO J<br>VL MQ ENSENADA 72-74 LOGROÑO (LA RIOJA)     | 94/T/01135 | 58.561 |
| - VICENTE CARES MARIANA<br>CL VITORIA 6, 8F LOGROÑO (LA RIOJA)               | 94/T801135 | 58.561 |

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS

#### Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 1.994 III.C.1709

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1.994, aprobado inicialmente por el Pleno de la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Ajamil de Cameros, en sesión celebrada el 16 de julio de 1.994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ajamil de Cameros, a 27 de julio de 1.994.- El Alcalde-Presidente, Constantino San Miguel Ochoa.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### Notificación de denuncia III.C.1618

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los

QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matricula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 11 de Julio de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 10833 TITULAR: ACHILOU, AHMED DOMICILIO: MURO CERVANTES, 4 4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-94 MATRICULA: BI-7543 AD ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 11267 TITULAR: ACHILOU, AHMED DOMICILIO: MURO CERVANTES, 4 4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-05-94 MATRICULA: BI-7543 AD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 11202 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19 1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-05-94 MATRICULA: NA-9980-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 10864 TITULAR: AGUILERA GARCIA, FRANCISCO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-94 MATRICULA: LO-0500-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 11090 TITULAR: AIFILO, MARIYN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-05-94 MATRICULA: LO-9632-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 10499 TITULAR: ALFARO BURGOS, RICARDO DOMICILIO: SALAMANCA, 25-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-05-94 MATRICULA: LO-4291-M ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 10827 TITULAR: ALGAR CALDERON, JOAQUIN DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-94 MATRICULA: LO-5773-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 10778 TITULAR: ALMAZAN NESTARES, GREGORIO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 8-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-05-94 MATRICULA: LO-9517-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 11063 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4 3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-05-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 11188 TITULAR: ALONSO ANGUIANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4 3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-05-94 MATRICULA: LO-0684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 10700 TITULAR: ALONSO MANGADO, FERNANDO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 78-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-05-94 MATRICULA: LO-1286-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 11088 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-05-94 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 11057 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VELIZ DE GUEVARA, 53-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-05-94 MATRICULA: LO-6007-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 11197 TITULAR: ALONSO TAFALLA, ALFREDO DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 6 7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-05-94 MATRICULA: LO-4982 D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 10595 TITULAR: ALUTIZ CASTAÑEIRA, FELIX DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 26-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-05-94 MATRICULA: LO-2901-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000